



AVISO DE PRIVACIDAD CÁMARAS DE VIGILANCIA COLEGIO DE MORELIA

El H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Colegio de Morelia, es responsable del tratamiento de los datos personales sensibles que se puedan captar mediante las cámaras de video-vigilancia ubicadas dentro de las instalaciones oficiales de sus oficinas, mismas que tienen la finalidad de brindar seguridad a las y los usuarios y servidores públicos, además de controlar el ingreso y salida de quienes acuden a esta dependencia.

Para la finalidad antes señalada, se recabará la imagen de las personas al ingresar y transitar por las áreas comunes de las instalaciones del Colegio de Morelia. Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con los artículos del 16 al 18 y el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

No será transferido ningún dato personal, a excepción de aquellas transferencias previstas en la ley, para la investigación y persecución de los delitos, procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que ha otorgado el consentimiento para ello.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal de transparencia de la página web de este H. Ayuntamiento de Morelia a través del hipervínculo [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>].

Unidad de Transparencia: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270
Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales;
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de **privacidad**: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de elaboración: 10 de febrero de 2025